

HONDURAS, OS SALUDA



FORO CONFERENCIA

“La migración es un factor de desarrollo y las personas migrantes son sujetas de derecho y aportan cultural, social y económicamente a los países de origen y destino . Es necesario encontrar un equilibrio adecuado entre el derecho de los Estados a defender su seguridad interna y el deber que tiene éstos de garantizar los derechos de las personas migrantes, en el marco de las normas internacionales de derechos humanos”:
Primer Foro Social (Quito, 26 y 27 de4 julio del 2004).

Los emigrantes hondureños son expulsados de su propio país por su gobierno al privarlos de las condiciones necesarias para vivir dignamente, el incremento de la pobreza y la escandalosa desigualdad social entre los pocos que concentran la mayor parte de las riquezas y los muchos excluidos del “supuesto” desarrollo y crecimiento socioeconómico.

Desafortunadamente, mientras las fronteras se abren mágicamente ante el paso del mercado con sus mercancías y dinero, se cierran para las personas, especialmente pobres, quienes se ven obligadas recurrir la migración irregular con todos los riesgos que ello conlleva. He aquí la hipocresía de nuestros gobiernos ya que si bien reconocen el aporte fundamental de los migrantes a la economía nacional, hacen muy poco o nada para garantizar el respeto de los derechos humanos de los mismos, especialmente de aquellos que al viajar de forma indocumentada, se encuentran en lo que podríamos definir como un “limbo jurídico”, pues al salir del país ya no se hayan bajo la protección de la legislación nacional, y tampoco se les reconoce sus derechos en la cada vez más endurecidas legislaciones migratorias de los países de tránsito y de destino.

Los gobernantes hondureños han sido indiferentes ante las múltiples violaciones a los derechos humanos que los emigrantes hondureños viven producto del proceso migratorio en otros países, hasta ahora son mínimos los esfuerzos para establecer de manera solidaria mecanismos de atención a esta diáspora

MIGRACION

La migración es uno de los más grandes y complejos temas de la actualidad. Diariamente, alrededor de mundo, cientos de miles de personas intentan, con la esperanza a cuestas, rebasar las fronteras de su patria para construir un sueño en un país nuevo, ajeno, desconocido.

Ninguna nación escapa a este fenómeno, mas de un millón de nuestros compatriotas viven en territorio estadounidense, quienes al migrar dejan un vacío en su hogar y se enfrenta con frecuencia, a una realidad hostil. De uno y otro lado de la línea fronteriza, la distancia es sólo el comienzo de un largo camino de sacrificios.

Debemos reconocer el esfuerzo y sacrificio y tenacidad de nuestros compatriotas, tanto de los que se fueron como de los que se quedaron.

Nuestros compatriotas intentan forjar un futuro mejor con base en un presente de privaciones y agudas soledades, lejos de su gente de lo que hasta hace poco constituía su vida

Existen dos claves geográficas que son indispensables para entender el fenómeno de la migración: el lugar de origen en Honduras y el de residencia en Estados Unidos. El lugar de origen guarda la historia, las causas y las razones, el por qué de la migración. El lugar de origen lleva, a la vez, las cuentas de los beneficios y costos del fenómeno migratorio; de los financieros a los mentales y los psicólogos.

El lugar de residencia en Estados Unidos tiene un expediente similar al de origen. En él se da razón de por qué los y las migrantes han llegado a tal o cual estado, zona metropolitana o región rural de los Estados Unidos, así como del cumplimiento o no de las expectativas de quienes residen y trabajan en esos lugares. Ahí se escriben historias diarias de esfuerzo, adelanto, frustración y añoranza.

Entre el lugar de origen y el de residencia se construyen diversos canales o arados de comunicación que dan lugar a la formación de familias y comunidades transnacionales. La dinámica del intercambio transnacional tiene un importante impacto en las actitudes, las ideas, la mentalidad y la cultura de quienes se quedaron y de quienes se fueron.

Una de las manifestaciones más claras al respecto es la formación, por parte de los emigrados, de su identidad y cultura simultáneamente, la afirmación de lo estadounidense cuando visitan sus lugares de origen o regresan a ellos. Por su parte, quienes están ligados al fenómeno migratorio en la comunidades de origen tienden a diferenciarse de aquellos que no lo están, desde el hecho de recibir o no remesas, hasta el de la separación o abandono por parte de quienes salieron

PECULIARIDADES DE LA MIGRACION:

El alto porcentaje de la migración a Norteamérica continuará, por lo menos en el mediano plazo, debido no sólo a razones económicas, sino también a motivos sociales – reunificación familiar y culturales – emigrar como una forma de ser y vivir en la familia y en la comunidad.

De ahí que una política básica sobre migración sea conocerla más a fondo, a fin de tener un mejor diagnóstico sobre ella y, en consecuencia, bases más confiables para aminorar sus costos y aumentar sus beneficios, tanto para quienes forman parte del fenómeno migratorio, como para el país de origen y el de residencia de las y los migrantes.

VISION DESDE HONDURAS:

Este componente de la migración ha recibido muy poca atención por parte de Gobierno y de la sociedad en su conjunto. Lo que sabemos de la migración y lo que hacemos respecto a ella tiene que ver con quienes emigran, y sólo muy poco con quienes se quedan. No hay conciencia sobre tal realidad y, por lo tanto, son aun contadas e insuficientes las políticas públicas y privadas para atenderla.

Al ver la migración desde la perspectiva de la familia y las comunidades, no los individuos, queda claro que la migración es, en su potencial y problemática, una realidad sin fronteras que requiere atenderse conjuntamente, por los gobiernos y las sociedades de ambos países, en todos los aspectos: desde la prevención de enfermedades ligadas al fenómeno migratorio, hasta el uso social y productivo de las remesas, y la protección de la dignidad, los derechos y la vida de quienes forman parte del fenómeno migratorio.

LAS DOS CARAS DE LA MONEDA:

Este acercamiento a la migración desde sus actores sociales, tiene a la vez, un gran impacto emotivo, y por lo mismo, un gran potencial para generar mayor aprecio y solidaridad hacia las familias y comunidades que forman parte de este fenómeno migratorio.

La diferencia de ingresos cada vez mayor entre los países ricos y los países pobres del mundo sirve de incentivo para buscar oportunidades económicas, en Honduras, este fenómeno se ve acentuado por la gran brecha que existe en la distribución del ingreso, la falta de oportunidades para los jóvenes la falta de legislación sobre la empleabilidad y la tradicional falta de transparencia y la corrupción en el país.

Estamos tan acostumbrados a escuchar sobre las ventajas que la emigración aporte, que discutimos continuamente sobre el aumento al ingreso nacional, el incremento de la reserva de divisas, el equilibrio de la balanza de pagos, los apoyos a actividades empresariales, su posible contribución al ahorro y la creación de demanda de bienes y servicios, el turismo local, los servicios de comunicación y la “industria nostálgica”. Sin embargo, el otro lado de la moneda, nos indica que la emigración suele conllevar la pérdida de trabajadores calificados, de jóvenes dinámicos, provoca desintegración familiar, aumento de población vulnerable, que requiere no solamente rehabilitación física, sino que apoyo psicológico que les permita normalizar su vida, reduce la producción de país y consecuentemente disminuye las rentas públicas.

Las revelaciones del reciente Informe presentado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, nos indican que debemos tomar acciones inmediatas para la formulación de las políticas para minimizar el drama que afrontan los migrantes en general pero principalmente las mujeres, quienes constituyen la mitad de la población migrante del mundo, 95 millones, en términos absolutos.

Ellas contribuyen sustancialmente a la economía de nuestros países, pese a lo cual no hay interés en impulsar estudios, construir estadísticas y profundizar investigaciones desagregadas sobre sus aportes, los cuales pasan inadvertidos. Hay una enorme carencia de información confiable de los flujos migratorios de las mujeres y de sus efectos en la sociedad y en las economías nacionales.

Para agravar la situación, tras los hechos ocurridos el 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos, el fenómeno migratorio pasó ha de ser visto como un asunto de Seguridad Nacional, lo que se ha reducido en el endurecimiento de las políticas migratorias y la militarización de las fronteras para lograr una mayor efectividad en la “lucha contra el terrorismo”.

Existe una marcada tendencia en criminalizar el fenómeno migratorio, lo que contribuye a que los migrantes sean presas fáciles de traficantes y funcionarios corruptos que los someten a las más terribles formas de violación a sus derechos humanos, a pesar que las Constituciones Políticas de los Estados de la región sitúan a la persona humana como el fin supremo a seguir, independientemente de su condición, y a pesar que han ratificado una serie de tratados internacionales sobre derechos humanos, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, comprometiéndose “a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social”.

Los Estados tradicionalmente receptores como Estados Unidos, establecen políticas migratorias cada vez más electivas y restrictivas, que se han traducido, por un lado, en la militarización de la frontera norte entre Estados Unidos y México y en la influencia y financiación estadounidense para “cercar” la frontera sur entre México y Guatemala; y por el otro lado, en la criminalización y deshumanización de la migración que victimiza doblemente al migrante. Por ello no es de extrañar el uso oficial del término “ilegal”, que condena al migrante a una condición de delincuente y lo estigmatiza ante una sociedad que lo rechaza porque teme que genere delincuencia, que le “robe” sus puestos de trabajo y que provoque el colapso del sistema de salud pública.

Esta tendencia de endurecer las legislaciones y militarizar las fronteras lo único que ha provocado es que aumente el número de migrantes vulnerables a sufrir violaciones a sus derechos humanos tanto en los países de tránsito como de destino, en donde se les limitan y restringen sus posibilidades de inserción digna, comenzando con su regularización migratoria y condenándolos de esta forma a la “clandestinidad”, a pesar de su aporte fundamental a las sociedades donde llegan.

Es indiscutible entonces que la condición migratoria de una persona no puede constituir una justificación para privarla de goce y ejercicio de sus derechos humanos.

Cómo es posible que las nuevas sociedades privilegien el paso de mercancías y priven el desplazamiento de los seres humanos?. No es aceptable que por un lado, los Estados de la región estén negociando tratados que abran las puertas a bienes y servicios; y por el otro, estén diseñando políticas migratorias que destinan bastos recursos para mejorar la infraestructura y los sistemas que impidan el ingreso a los migrantes.

Es acaso que aún no nos hemos dado cuenta que el migrante va en búsqueda de la vida para su familia?. Una clara muestra de amor y cariño es el abandono mismo de la familia con mejores ingresos que permita mejorar la calidad de vida de los suyos.

Por ello, con el reforzamiento de las fronteras lo único que se logra es el aumento de los riesgos para el migrante y elevar el costo de viaje (incluso US\$ 15,000 para un migrante centroamericano que se dirige a EEUU), pero el sueño persiste en medio de una adversidad de la migración irregular.

Con el TLC (Tratado de Libre Comercio) confirmamos se “Abren las fronteras para las mercancías y se cierran para los migrantes”, ¿quiénes ganan? ¿Quiénes son los que pueden importar y exportar?. En esta comparación valen más las cosas que las personas pobres que quieren buscar trabajo para poder sobrevivir.

A mi me queda la inquietud ¿ganarán mas con las cosas que con los migrantes? Y me respondo que si, porque estas ganancias son individuales y para el que tiene más dinero, es por eso que se abren las fronteras para la mercancía dan pasos para otros grandes negocios.

Todo esto nos lleva a pensar qué enfoque da el gobierno hondureño a la situación de la migración de las personas migrantes, se sigue como en gobiernos anteriores, viéndoles como objetos y no sujetos, dólares y no personas, héroes o villanos, o simplemente se convierten en el “**chivo expiatorio**” por la falta de verdaderas políticas de antiviolencia e inseguridad, y de un plan de desarrollo nacional.

Paradójicamente hoy, mientras el mundo “avanza” en materia de libre circulación de capitales y mercancías a instancia de los países desarrollados, éstos establecen controles más rigurosos a la libre movilidad humana, quienes solo buscan mejores condiciones de vida que no encuentran en sus países de origen, debido a la pobreza y a la falta de oportunidades para obtener lo suficiente para el sustento individual y familiar, y a otras razones generales por la inestabilidad política y la seguridad que se vive en la región.

ASPECTOS GENERALES

El número de migrantes de la región aumentó desde 21 millones de personas en el 2000 a casi 25 millones en 2005 ², sumando el 13% del total mundial. Esta cifra revela la necesidad de impulsar medidas para la gobernabilidad de la migración internacional desde una perspectiva latinoamericana, facilitar la movilidad, potenciar externalidades positivas y proteger los derechos humanos de todos los migrantes.

México, la Comunidad del Caribe y Colombia, tienen la mayor cantidad de emigrantes, superando el 1 millón de personas en cada caso. Otros nueve países sobrepasan el medio millón (Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití Perú y República Dominicana) cada uno. En varios países caribeños más del 20% de la población se encuentra en el exterior, mientras que en América Latina los porcentajes más altos corresponden a Cuba (8,7), El Salvador (14,5), México (9,4), Nicaragua (9,6), República Dominicana (9,3) y Uruguay (8,3).

En Estados Unidos ³ hay al menos 12 millones de inmigrantes irregulares, y más de la mitad (56% o 6.2 millones) de ellos son mexicanos. Un tercio de la población inmigrante total (37 millones) en este país es considerada “indocumentada”, y ese número continúa creciendo a razón de unos 500 mil anualmente. Ahora representan 5% de la fuerza laboral de este país, unos 2 millones 500 mil provienen de Centroamérica, en particular de Guatemala, El Salvador y Honduras. Entre 2000 y 2005, el número de inmigrantes indocumentados de México se incrementó en aproximadamente 1 millón 500 mil.

Unos 7 millones 200 mil de esta población indocumentada están en la fuerza laboral estadounidense, y representan casi 5% del total de 148 millones de trabajadores. Por sus bajos niveles de educación y su calidad migratoria irregular, esta mano de obra se concentra en el sector de servicios, construcción, alimentos y agricultura. Entre 55 a 60% de los trabajadores indocumentados trabaja en el sector formal, donde pagan impuestos federales, contribuyen al fondo del Seguro Social y más.

Una cuarta parte de todos los trabajadores agrarios son indocumentados; lo son 1 de cada 6 en el sector de servicios, 1 de cada 7 en construcción y 1 de cada 12 en alimentos (1 de cada 4 en procedimiento de carnes). 21% de los trabajadores domésticos son indocumentados. Los cálculos fueron realizados sobre la base de cifras oficiales, donde se calculaba en 11 millones 100 mil la población irregular. Al analizar otras fuentes de datos oficiales mensuales y estadísticas de las autoridades de migración, se proyecta que la población total indocumentada es de entre 11.5 a 12 millones, según el Pew Hispanic Center.

Según los datos de hace un año, 66% de la población indocumentada ha estado en el país menos de 10 años y 40% menos de cinco. Entre ellos, existen 5.4 millones de hombres adultos (49% del total) y 3.9 millones de mujeres adultas (35% del total), gran parte de esta población indocumentada son familias jóvenes, y no lo que el estereotipo supone, hombres solos.

Entre esta población que migró sin autorización hay 1 millón 800 mil menores de edad, pero también 3 millones de menores de edad, nacidos en EUA de padres que llegaron sin documentos.

Desde los años 90, según la CEPAL, ha aumentado el número de latinoamericanos que se dirige a Europa (en particular a España), Japón y Canadá, que se estima en 3 millones de personas. España es el segundo destino de la emigración regional, con 1,2 millones de personas en 2004.

Argentina, Costa Rica y Venezuela, se mantienen como principales destinos de la migración intraregional, aunque ahora hay países que combinan su condición de receptores con la de emisores, de tránsito y retorno (varios estados insulares del Caribe, México, los países del Istmo Centroamericano y algunos del Cono Sur.)

Estos migrantes suman 3 millones de personas y se desplazan entre países fronterizos o geográficamente cercanos, lo que coincide con las iniciativas destinadas a la facilitación de la movilidad de la Caricom, el Mercosur y la Comunidad Andina de Naciones.

De cada 100 migrantes que llegan anualmente a los Estados Unidos, 5,1 son latinoamericanos, 30 asiáticos y 13 europeos.

Se calcula que el poder de compra de los hogares de origen latino es de 766 millones de dólares, y podría llegar a los 1,1 billones de dólares en el año 2010. La compra de muebles acaparó el 35% del crecimiento de las ventas, el consumo de cereales, con el 48% del total del aumento. Sector de ropa para hombre y niño hubiera registrado un descenso en las ventas de no ser por la pujanza de la compra de la comunidad latina, que creció en 2,200 millones de dólares en este segmento. Se estima que en el año 2010, uno de cada seis habitantes de Estados Unidos será hispano.

UN ESCENARIO MIGRATORIO

Miles de personas de diferentes nacionalidades transitan anualmente por la puerta de entrada a Soconusco, región que comprende de Tapachula hasta el municipio de Huixtla. Talismán – El Carmen, Ciudad Cuahtemoc- La Mesilla y Ciudad Hidalgo- Tecún Umán, son las fronteras más utilizadas por los migrantes para cruzar el territorio mexicano. Aquí son acechados por traficantes, por estafadores, quienes ofrecen desde documentos falsos, hasta el cruce de la frontera por cantidades que oscilan desde los 3 mil a 5 mil dólares. En los Municipios de Ciudad Hidalgo, localidad fronteriza con Guatemala, Cacahotán, Tuxtla Chico, Metapa, Frontera Hidalgo, Unión Juárez, Tapachula, entre otros, cercanos a la frontera, se registra una gran población de personas de origen centroamericano, algunos que buscan empleo para reunir dinero y continuar el viaje, muchas de las actividades que realizan son: comercio, sexo, servicio, albañilería, carpintería, hojalateros, mecánicos, agricultura y herreros, entre otras actividades.

El río Suchiate sirve de división política entre México y Guatemala, en este paso se reportan asaltos, abusos sexuales y hasta asesinatos en contra de los migrantes.

Es así que muchos de los migrantes son víctimas de extorsión, robo, violencia física y psicológica, las autoridades más señaladas de estos abusos son: el ejército mexicano, la policía municipal, policía sectorial del Estado, la Agencia Federal de Investigación e Instituto Nacional de Migración. El impacto emocional, se evidencia con una permanencia con características de hacinamiento, sin atención médica, con alimentación inadecuada, sin suficientes servicios sanitarios, según el reporte del Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, de la localidad de Tapachula.

El Foro de Migraciones México, espacio de sociedad civil que trabaja la temática migratoria en ese país, reportó en la reciente reunión del Grupo Regional de Consulta sobre Migración ²² que en México hay poca presencia de los Cónsules en los hospitales, cuando resulta que los y las migrantes han sufrido algún accidente o agresión en su trayecto. Se destaca la falta de constancia para el seguimiento de los casos por parte de las autoridades consulares. Asimismo, este Foro reportó que en ocasiones es limitada la comunicación entre el migrante y la autoridad consular, así como la falta de colaboración hacia las organizaciones civiles. Destaca la falta de asistencia en situaciones donde los migrantes se ven involucrados en procedimientos del orden penal y no tienen quien los asista al momento de tomarles su declaración como inculpados, testigos o víctimas y con el riesgo de que vean presionados por las autoridades policíacas mexicanas al momento de rendir una declaración.

En México hay una gran cantidad de compatriotas recluidos, la mayoría de ellos por delitos asociados a las pandillas, tráfico y portación de documentos falsos, último de mayor incidencia entre los migrantes pero que en México es penado hasta con seis años de cárcel .

En este país en la actualidad existen tres consulados hondureños ubicados en Ciudad de México, Tapachula y Veracruz, se ha anunciado que Honduras tiene la autorización del gobierno mexicano para abrir otro consulado en Nuevo Laredo. Debemos considerar prioritaria la apertura de consulados hondureños en este territorio, por la alta incidencia de migrantes hondureños en tránsito por este país, priorizando la estructuración de representaciones que respondan de forma integral a la multiplicidad de situaciones que se están produciendo principalmente en el contexto migratorio, y de forma paralela conjugue un tratamiento humanitario y digno a sus connacionales.

Es imprescindible que el gobierno hondureño, en conjunto con los gobiernos centroamericanos, negocie con México acuerdos que garanticen los derechos de los migrantes en tránsito, que involucren procedimientos de registro y documentación, condiciones de recepción de la población migrante deportada garantizando sus derechos y brindando facilidades de reinserción, la necesidad de que las autoridades cumplan con el artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, atender las solicitudes de la población migrante accidentada y de personas sometidas a procesos judiciales. La gestión consular ha de aspirar a revisar la situación de las personas migrantes durante la verificación del estatus migratorio, la detención, la deportación y la recepción.

Guatemala es el único país del área que ha suscrito memorandums de entendimiento para la repatriación de migrantes, la protección consular y la operativización eficiente de consulados móviles de los países centroamericanos a lo largo de la región podrían jugar aquí un papel destacado, donde las organizaciones civiles podrían aportar información y denuncias.

Para ello se vuelve indispensable la ejecución de programas de capacitación en materia de derechos humanos y legislación a funcionarios de distintas dependencias de gobiernos que atienden a población migrante y la realización de campañas de información sobre los riesgos de la migración irregular en la región por parte de autoridades migratorias, consulados y organizaciones civiles

Por todo lo anteriormente expuesto el Dr. Jorge Ramon Hernandez Alcerro, Diputado del Soberano Congreso Nacional de la Republica de Honduras, debido a su alta experiencia en el campo, en virtud de haberse desempeñado en el cargo de Secretario de Gobernacion y Justicia en el cuatrenio pasado, presento mocion para la Proteccion de los emigrantes hondureños y su proteccion Social.

La Ley contempla aspectos de orden social, político, económico y humanitario,. Establece el Derecho a la Seguridad Social mediante le cual los hondureños emigrantes podrán inscribirse y cotizar en el Instituto hondureño de Seguridad Social (IHSS) e incluso cotizar para que sus familiares residentes en Honduras gocen de este derecho, crea mecanismos contra la discriminación, la xenofobia, el trabajo infantil y toda explotación y abuso de menores y mujeres, la trata y el tráfico de personas. Facilita el retorno y la reinserción social y laboral de los emigrantes hondureños deportados, regula la asistencia y protección consultar a los hondureños en el exterior especialmente a los detenidos, presos, condenados hospitalizados o en situación de calamidad, a los menores mujeres, adultos mayores, discapacitados y la repatriación de los restos mortales de los fallecidos para lo cual se crea un Fondo de Solidaridad del Emigrante Hondureño.

Establece las normas y condiciones para que los hondureños en el exterior ejerzan sus derechos y deberes constitucionales independientemente de su carácter de documentados o indocumentados.

Se financiarán los centros de atención a los emigrantes hondureños retornados, los cuales brindan un recibimiento humanitario a los retornados, orientación social, asistencia básica en salud, vestuario, comunicación con sus familiares, transporte hacia su comunidad de origen y albergue temporal.

Asimismo, normaliza derechos en materia de empleo y ocupación para informar a los hondureños demandantes de empleo en el exterior y a los retornados a Honduras sobre las formas más efectivas para la búsqueda de empleo y la mejorar de sus condiciones de ocupación, así como gestionar la normalización y legalización de su estatus migratorio y promover las condiciones más favorables para el envío de las remesas familiares a Honduras.

Para garantizar su efectivo cumplimiento crea El Consejo Nacional de la Emigración, como un órgano consultivo y asesor adscrito a la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Dirección General de Emigración así como órgano ejecutivo y a la vez la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Emigración. Se crean también los Consejos Hondureños en el Exterior como órganos de carácter consultivo y asesor ad honores de los Consulados de Honduras en los países con alta concentración de emigrantes hondureños.



EMIGRA~1.JPG

PROYECTO DE LEY DE PROTECCION A HONDURENOS EMIGRANTES Y SUS FAMILIARES



EMIGRA~2.JPG

- ❖ Honduras se ha convertido en un país de emigrantes.
- ❖ Se calcula que 1,050,000 hondureños residen en el exterior.
- ❖ Un 13.6% de la población nacional.

- ❖ La emigración deja un saldo humano negativo.
- ❖ Desintegración familiar.
- ❖ Desarraigo cultural y social.
- ❖ Peligros de la emigración.
- ❖ Pérdida de capital humano para Honduras.

- ❖ Para detener el éxodo se requiere crear 200.000 empleos anuales.
- ❖ La economía ha producido en los últimos 4 años 100,000 empleos anuales creciendo al 5%.
- ❖ Actualmente 45.2% de la PEA no tiene empleo remunerado.
- ❖ Ello y bajos salarios son los principales factores de expulsión de la población.

- ❖ Para crear los empleos necesarios debemos atraer el capital.
- ❖ La inversión se atrae siendo competitivos.
- ❖ Mejorar la competitividad es un esfuerzo de mediano y largo plazo.
- ❖ Mientras tanto 80,000 hondureños abandonan el país anualmente.
- ❖ Es urgente una política para los emigrantes.

- ❖ Entre 1980 y 2000 se produjo la mayor emigración de hondureños.
- ❖ Los hondureños que emigraron con documentos a EUA aumentaron de casi 28,000 en 1980 a cerca de 109,000 en 2000.
- ❖ Los hondureños indocumentados que emigraron a EUA entre 1990 y 2004 se calculan en 500,000.

- ❖ Incluyendo los descendientes de los emigrantes, se estima que 850,000 hondureños residen en EUA.
- ❖ Un 11.0% de la población de Honduras reside en EUA.
- ❖ La comunidad hondureña es la quinta más grande y la de mayor crecimiento en EUA entre las poblaciones de indocumentados

❖ De los 80,000 migrantes anuales:

1. 94.7% lo hacen a EUA (75,760)
2. 75% son deportados X México (60,000)
3. 17% ingresan indocumentados (13,600)
4. 7% ingresan con documentos (5,600)
5. 1% en México o Guatemala (800)

- Las deportaciones vía aérea en 2005 fueron casi 19,000.
- Las deportaciones vía terrestre en 2005 fueron más de 79,000.
- 216 personas son deportadas diariamente por México
- En 2005 el IMM reportó 4,093 niños deportados.

- 51% de los emigrantes son mujeres
- 49% son hombres.
- Mayoría entre 25 y 34 años.
- Ingresos arriba de la media nacional.
- Clase media o estratos medio y alto de la clase de bajos ingresos.
- 18.8% a Texas, 17.4% a California y 9.7% a Florida.

- ❖ Altos costos pagados crimen organizado.
- ❖ Enormes riesgos personales.
- ❖ Desintegración familiar.
- ❖ Sufrimiento desarraigo cultural y social.
- ❖ Discriminación ocupacional, salarial, racial.
- ❖ 36.3% afirman haber sido abusados

Victimas para el 2005

- ❖ 159 fallecidos en intento de emigrar
- ❖ 52 heridos
- ❖ 24 mutilados
- ❖ 15 enfermos
- ❖ Solo cuatro Consulados. 1 en Guatemala y 3 en México (DF, Tapachula y Veracruz)

- ❖ Honduras no tiene una política para los emigrantes
- ❖ No hay programas para combatir redes de traficantes de personas, trata de menores y de mujeres.
- ❖ No hay políticas para repatriación y retorno.
- ❖ No hay protección derechos humanos, laborales, igualdad de trato de los emigrantes hondureños.
- ❖ No hay protección consular para vulnerables.

- ❖ No ayudamos a los deportados ni retornados.
- ❖ No incentivamos emigrantes que regresen a jubilarse e invertir en Honduras.
- ❖ No impulsamos el uso de las remesas en actividades productivas.
- ❖ No estimulamos remesas para obras comunitarias.

- ❖ Remesas 2006= US \$2,300 millones.
- ❖ 1,000,000 de emigrantes producen el doble que 6.7 millones en Honduras.
- ❖ PIB crecería a US \$15,410 millones.
- ❖ IPC mas que duplicaría a US \$ 2,300.
- ❖ Remesas por US \$6.3 millones diarios.
- ❖ Beneficio indirecto US \$ 343.28 per capita.

- ❖ Remesas benefician 20% de hogares.
- ❖ Indirectamente a 30% de la población.
- ❖ Caso Tela 38%.
- ❖ Remesas se gastan 80% en consumo
- ❖ El 20% inversión productiva o vehículos.
- ❖ Costo envío remesas 10% a 15%.
- ❖ Entre US \$230.0 y US \$ 380.0 millones.

TÍTULO PRELIMINAR

- ❖ Disposiciones Generales en las cuales se define el objeto y los sujetos de la ley.
- ❖ Establecer el marco legal dentro del cual el Estado de Honduras debe ejercer su acción protectora de la dignidad personal, los derechos humanos de los hondureños en el exterior, independientemente de su carácter de documentados o indocumentados.

- ❖ Definir los mecanismos para el combate de los traficantes de personas y redes delictivas de emigración clandestina, explotación de niños y mujeres.
- ❖ Velar por los hondureños en el exterior que se encuentren en situación de calamidad.
- ❖ Fortalecer los vínculos culturales, sociales y económicos de los hondureños emigrantes con Honduras.
- ❖ Gestionar la normalización y legalización del estatus migratorio de los hondureños en el exterior.

- ❖ Promover las condiciones más favorables para el envío de las remesas familiares a Honduras, particularmente lograr una drástica reducción de los costos de envío.
- ❖ Configurar las políticas para los hondureños deportados o repatriados a fin de facilitar su reinserción social, laboral o empresarial.
- ❖ Implantar la coordinación intergubernamental para que la política de protección a los emigrantes hondureños sea efectiva.

Titulo II

Capitulo I

Derechos Civiles y Políticos:

- ❖ Derecho a la nacionalidad.
- ❖ Derecho a elegir y ser electo.
- ❖ Derecho a asistencia y protección consular.
- ❖ Derecho de petición.
- ❖ Derecho de acudir al Comisionado DDHH.
- ❖ Derecho de acceso a la información.
- ❖ Derecho a la participación.

- ❖ Papel de organizaciones empresariales y sindicales.
- ❖ Derecho de Asociación.

Capitulo II

Derechos sociales

- ❖ Derecho a la Seguridad Social.
- ❖ Derecho a la información socio-laboral.
- ❖ Derecho en materia de empleo.

Capítulo III

Derechos a la educación y cultura

- ❖ Educación por medio de programas de educación a distancia UNAH.
- ❖ Homologación, convalidación y reconocimiento de títulos y estudios en el extranjero.
- ❖ Aprendizaje del castellano y de la cultura hondureña.

Titulo III

Política Integral en Materia de Protección y Retorno

Capitulo I

Política de Protección a los Emigrantes

- ❖ Promover e trato de los emigrantes hondureños con respeto, dignidad y goce de sus derechos humanos
- ❖ Atender a los migrantes hondureños con necesidades específicas o en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Auxiliar en la repatriación de enfermos, menores, incapaces, fallecidos, y prisioneros.

- ❖ Prevenir la explotación de los hondureños migrantes.
- ❖ Promover programas de empleo temporal.
- ❖ Proteger los derechos laborales de los hondureños en el extranjero.
- ❖ Combatir la discriminación de los emigrantes, el trabajo infantil, la trata y tráfico de personas, la explotación sexual de menores y mujeres hondureños emigrantes.

- ❖ Programas que desestimulen emigración clandestina.
- ❖ Regular transferencias de remesas para evitar lavado de activos y financiamiento de actividades ilícitas.

Capítulo II

Política de Retorno

- ❖ Facilitar el retorno y la reinserción social y laboral.
- ❖ Remover obstáculos para el acceso a beneficios laborales y sociales.

- ❖ Evitar discriminación laboral y social de mujeres.
- ❖ Promover programas de empleo e incorporación laboral de retornados.
- ❖ Promover incentivos para que los retornados inviertan en actividades productivas.

Titulo IV

MARCO INSTITUCIONAL

Capitulo I

Consejo Nacional de la Emigración

- ❖ Formulara propuestas, recomendaciones y anteproyectos de ley sobre la emigración.
- ❖ Recibirá los informes semestrales sobre cumplimiento de esta Ley.
- ❖ Conocerá y opinara sobre los instrumentos legales y administrativos de protección a los hondureños emigrantes.

Integración del Consejo Nacional de la Emigración

- El Secretario de Relaciones Exteriores lo presidirá
 - Tendrá otros siete miembros gubernamentales
 - Tendrá seis miembros representado organizaciones no gubernamentales en materia migratoria, derechos humanos, niñez y juventud, mujeres, empresarios y trabajadores.
- ❖ Cooperación gubernamental y Comisión Técnica Intersectorial.

Capítulo II

Dirección General de Emigración

- ❖ Órgano ejecutivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la vez Secretaría Técnica del Consejo.
- ❖ Oficina de Protección al Emigrante Hondureño.
- ❖ Oficina de los Hondureños Retornados.
- ❖ Centros de atención a los retornados
- ❖ Consejos hondureños en el exterior

FONDO DE SOLIDARIDAD CON EL EMIGRANTE HONDURENO

- ❖ Financiar los programas de protección.
- ❖ Se nutrirá del 0.002% sobre todas las operaciones de compra y venta de divisas.
- ❖ No podrán cobrar más que lo que cobran al 19 de septiembre de 2006.
- ❖ Recargo del 10% sobre servicios migratorios y consulares.

- ❖ Financiar auxilio a hondureños emigrantes en calamidad, su repatriación, la de los menores, discapacitados, adultos mayores, incapaces y los restos mortales.
- ❖ Financiar centros de atención retornados.
- ❖ Hasta 25% para gasto corriente a fin fortalecer Servicio Consular y Migratorio.

Disposiciones Finales

- ❖ Reglamentos deben emitirse en 60 días.
- ❖ Ejecución de programas debe comenzar dentro de seis meses de entrada en vigor.
- ❖ Vigencia, treinta días después de publicada en La Gaceta.

Fuentes:

- * Documentos de Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH)
- * Pastoral de Movilidad Humana
- * Red de Comites de Migrantes y Familiares de Honduras
- * Ejes de un Proceso Migratorio

RECIBAN BENDICIONES DE MI PAIS
HONDURAS

